

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.647/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 118 de fecha 18 de marzo de 2016, se concedió Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por Ejercicio Transitorio de otros Cargos, al agente Lic. Dardo Fabián SANTICH en el cargo de carrera Académica Efectivo – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Administración – Orientación Gestión Empresarial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Administración – Especialidad Administración – Código Nomenclador de Disciplina (5-35-0-2-1) del Departamento Ciencias Sociales y en el cargo de carácter Interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área Didáctica – Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación – Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) – Código Nomenclador de Disciplina (5-43-2-2-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 26 de febrero de 2016 y mientras perdure su designación como Rector del Nivel Medio del Colegio Nuestra Señora de Lujan;

QUE por Nota N° 323/16 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que se ha detectado un error involuntario en el tipeo de la orientación del cargo Efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Administración – Código Nomenclador de Disciplina (5-35-0-2-1) en los informes emitidos por ese Departamento mediante Notas N° 137/16 y 173/16, transfiriendo dicho error a la Disposición N° 118/16;

QUE en virtud de lo expuesto se solicita la modificación de la Disposición N° 118/16, donde dice "...Gestión Empresarial..." debe decir "...Gestión Empresaria...";

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 118 de fecha 18 de marzo de 2016, donde dice "...Gestión Empresarial..." deberá decir "...Gestión Empresaria...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

DISPOSICION  
91P

277